

decreto restableciendo los gobiernos político-militares de Filipinas.

Ha quedado aplazada hasta el mes de Junio la combinación de gobernadores civiles.

Los huelguistas de Bilbao han vuelto todos al trabajo.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

Banco de España

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado que se admitan desde luego en negociación los cupones de la deuda perpétua al cuatro por ciento anterior vencimiento primero de Julio próximo y de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba del mismo vencimiento, con la bonificación igual al premio que diariamente rija, para las operaciones a la vista, sobre París.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Mayo de 1890.—El Secretario, Enrique Garrido.

Alcaldía

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Don Ildefonso Cruz Rodríguez, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia atendiendo a las quejas que se han producido sobre los varios perjuicios que ocasiona el juego de elevar cometas dentro de poblado, y lo

poligroso que es en muchos casos el uso de navajas en las colas de aquellas acordó en sesión de once del actual prohibir tal entretenimiento en el interior de esta población, corrigiéndose las infracciones que se cometan con las multas ó responsabilidades á que hubiere lugar según los casos.

Y en cumplimiento de dicho acuerdo se anuncia al público para su conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de Mayo de 1890.—Ildefonso Cruz Rodríguez.

Crónica

Procedente de la Habana, Sta. Cruz de la Palma y Garachico, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor español *Ramón de Herrera*. Dejó pasajeros y carga; tomó carbón mineral, agua y viveres y salió para Canaria, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

XIII

Paulina

—Ea—dijo él, como hombre que tiene prisa,—hablemos poco y bueno. Puedo seros útil, si quiero, y querré, con tal que me respondais con toda sinceridad á las preguntas que voy á hacer.

—No tengo nada que ocultar,—contestó ella.

Cosa estraña: la pobre niña parecía en una situación desesperada, en uno de esos trances de la vida en que no se repara mucho en asirse á la primera rama que se encuentra al alcance de la mano; aquel hombre le ofrecía su protección, y era, seguramente, el único que le había demostrado algún interés en su última miseria; y sin embargo, sentíahácia él, por instinto, una especie de antipatía y de desconfianza invencibles, y aquella voz intencionalmente sorda, de acento duro y seco, aquella cara cuyas facciones no podía distinguir, le causaba una sensación de terror.

Hubiera dado cualquier cosa por ver aquellos ojos cuya mirada pesaba sobre ella como plomo produciéndole un malestar insoportable.

—¡Tanto mejor!—dijo él con asperza,

Hoy han entrado los siguientes vapores:

Bratsberg, noruego, procedente de Londres. Tomó carbón, agua y viveres y salió para Río Janeiro y Santos, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

Tyrian, inglés, de Southampton. Tomó carbón, agua y viveres y salió para Algoa Bay, despachado por los mismos señores.

Pérez Galdós, español, de Canaria. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para el puerto de su procedencia, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.^a

En viaje para Australia atravesó ayer tarde las aguas de nuestro puerto el hermoso vapor inglés *Australasian*, de la Compañía *Aberdeen Line*.

Esta mañana ha salido de nuevo de nuestro puerto con objeto de hacer ejercicios de instrucción en alta mar, la fragata de guerra francesa *Résolue*. Regresará el viernes próximo, y el martes, 27, se alejará definitivamente de nuestras aguas hasta el mes de Noviembre, si no se confirma la noticia de que este buque va á ser sustituido por otro de la misma clase que será el que nos visite en la próxima campaña de invierno.

A la una y cuarto de esta tarde ha quedado constituida la Excm. Diputación de estas islas.

Han concurrido los Sres. Ramirez Doreste, presidente, Martin Mendoza, Pineda, Casabuena, Velázquez, Millares Cubas, Chil, Cáceres Baulén, Rodriguez Peraza, Rodriguez Perez, Espinosa, Mas-sieu Rodriguez, La Rosa, Ma-sieu Falcón, Navarre, Martin Berto, Dominguez Alfonso, Poggio, Morales Suárez, Alfonso y González, Martin Velazco, Colombo y Cabrera.

Por no hallarse presente el Diputado Secretario Sr. Macías, se eligió al Sr. Millares Cubas por 13 votos, resultando 9 papeletas en blanco.

El Sr. Rodriguez Peraza manifiesta su creencia de que la reunión de hoy es ilegal por no haberse llenado los requisitos de la Ley.

El Sr. Ramirez Doreste entiende que esta es una cuestión de orden y como la Diputación debe acatar las ordenes superiores, pregunta á la Corporación si procede ó no deliberar y discutir los presupuestos.

Rectifica el Sr. Rodriguez Peraza.

Puesto á votación si se considera ó no nula la Convocatoria, se acordó su validez, por 13 votos contra 9.

Protestan enérgicamente los Sres. Rodriguez Peraza y Cáceres Baulén.

El Sr. Rodriguez Peraza pide que la Diputación declare que no pueden discutirse los presupuestos; y se toma en consideración por unanimidad.

En este estado abandonamos el salón.

Los diputados que residen en la isla de la Palma, no han venido á las sesiones de la Excm. Diputación provincial.

D. E. P.

Anoche falleció en esta Capital la virtuosa anciana Sra. Doña Adela Martin y De-Revel, hermana de nuestro respetable

Y se acercó á ella, cuidando de volver la espalda á un farol de gas colocado á poca distancia, y le preguntó:

—¿Sois del Havre?

—No, señor.

—¿Pero hace mucho tiempo que vivis aquí?

—Tres meses escasos.

—¿Conoceis á mucha gente?

—¡Ay! no... No estaria como estoy ni me hallaría en este sitio si conociese á alguien en la ciudad.

—¿Teneis familia?

—No.

—¿Sois huérfana?

—Soy expósita...—contestó con un ligero estremecimiento.

—¿De donde habeis venido?

—De París.

—¿Qué haciais allí?

—Trabajaba en casa de una costurera donde ganaba lo preciso para vivir.

—¿Y por qué la habeis dejado? ¿Por seguir á algún amante?

—No, señor... La primera oficiala de la casa donde yo trabajaba era del Havre y tuvo el pensamiento de establecerse aquí, trayendo consigo algunas obreras parisienses para montar su taller... Me hizo proposiciones ventajosas, que acepté, y

y apreciado amigo el Sr. D. Cesar Martín, á quien, lo mismo que á su distinguida familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Ya se ha publicado el programa de las fiestas que á su patrono San Isidro dedicará este año la Villa de Orotava en los días 24, 25 y 26 del corriente mes y que prometén estar muy lucidas.

Además de las profesiones y demás actos religiosos, habrá retretas, iluminaciones, paseos, distribución de pan á los pobres, fuegos artificiales, rifas, exposición de ganados, carreras de sortija, etc.

De *El Liberal*, de las Palmas:

«Desde principios de este mes se recibieron en la Delegación de vigilancia y juzgado de instrucción de esta Ciudad telegramas del ministerio de la Gobernación, ordenando la captura de un individuo que se embarcó en Cuba para Las Palmas en el *Ramón Herrera*, por sospecha de que sea un criminal que persiguen las autoridades de aquella isla y que tiene el mismo nombre que el pasajero en cuestión.

Como el *Ramón Herrera* hace su primera escala en Sta. Cruz de la Palma, aquellas autoridades, que se hallaban advertidas, habrán capturado al viajero aludido, si sus señas personales coinciden con las detalladas en el telegrama.»

En efecto; ayer tarde, en cuanto fondó en nuestro puerto el citado vapor *Herrera*, pasó á bordo un Inspector de Seguridad y condujo á tierra, en calidad de detenido, á un individuo que, por las trazas, resulta no ser el sujeto á quien se quiere echar el guante, por más que coincidan sus nombres y hasta su físico con aquel.

Hoy continúa detenido en el Gobierno civil.

Por lo que hemos podido averiguar el individuo que se busca es natural de Matanzas y se halla complicado en el célebre asunto Oteiza; y el que ha desembarcado aquí es natural de Gran Canaria, jornalero, y ni sabe leer.

Parece que esta madrugada abandonó la casa paterna Rambla del 11 de Febrero, una joven como de quince años, sin que hasta ahora hayan dado resultado las pesquisas practicadas por su padre y el novio para encontrarla.

En el Gobierno civil se asegura que el recurso de alzada á que alude el suelto de *El País*, de Las Palmas, que reproducimos en nuestro número de ayer, fué enviado á la superioridad el día 12 de Febrero último.

También en Canaria parece que se trata de construir un templo protestante.

Dice *El Auxiliario*:

«El DIARIO DE TENERIFE, al dar cuenta de una comunicación de la Laguna en la que señala al Ayuntamiento de aquella ciudad como moroso en el pago de sus obligaciones para la primera enseñanza, por que, en efecto, adeuda á los Maestros la consignación para material del 4.º trimestre de 1887-88; y por todos conceptos, el 4.º de 1888-89 y los 2.º y 3.º del corriente ejercicio, cuidándose

nos pusimos en camino cinco ó seis, confiadas en sus promesas.

—¿Y luego?

—Durante tres meses, el negocio iba marchando, aunque con dificultades... Verdad es que no nos pagaba jornal, prometiéndonos montes y morenas para cuando su casa se pusiera en condiciones, pero nos daba comida y habitación...

—¿Y por qué no estais ya allí?—¿Cómo se llamaba?

—La señorita Aurelia... Mis compañeras fueron cansándose poco á poco; las que tenían algún dinero la dejaron y se volvieron á París... Yo, que nada tenía, me quedé, esperando siempre que me pagase... Mas parece que tenía deudas en los almacenes de todos los proveedores, y la clientela no venia... Hace ocho dias se fugó sin decir á nadie una palabra... fueron á embargar sus efectos, y yo me encontré en la calle.

—Debisteis ir á otra parte á buscar trabajo...

—Ya lo hice, pero en todas partes he sido rechazada... No tenía quien me recomendara, soy forastera, y, además, hay más obreras que trabajo. Con quince francos que tenía, tomé en alquiler un cuartito y viví con pan y leche durante

más que de cubrir tan importante débito, del arreglo de plazas y paseos, desear saber lo que en vista de esto decimos nosotros.

Pues, querido compañero, opinamos que cuando los gestores de la cosa pública atienden á lo accesorio con perjuicio de lo indispensable, y nada tan necesario como el fomento de la instrucción popular, encontramos en su administración análoga deficiencia á las de aquellas mujeres, amas de casa, que cubren á sus hijos de adornos y no se cuidan de ponerles camisa.

Por lo demás esperamos que el Sr. Gobernador hará que el Delegado de su autoridad cumpla el encargo que le ha conferido.»

Agradecemos al ilustrado colega esta contestación que confirma lo que se nos decía en una carta de la Laguna que publicamos hace algunos dias.

El aspirante á oficial de la Delegación de Hacienda D. Tomás Rodriguez Robayna ha sido ascendido á oficial 5.º y nombrado para aquella vacante el joven D. Ernesto Rodriguez.

De nuestro colega *El Liberal*, de Las Palmas, correspondiente al 16 del actual:

«Ayer fondó en nuestro puerto el hermoso yacht inglés de recreo *Lancashire Witch*.

Este buque conduce á su bordo á los intrépidos cazadores de fieras Conde de Scarborough, Mr. Percy Aylmer. Mr. E. Lont Phillips, Mr. J. Thrupp y el cadáver del que fué su dueño Mr. Frank James, muerto, como saben nuestros lectores, por un elefante herido á quien se trataba de dar caza.»

Un chico que estaba haciendo piruetas ayer tarde en la barandilla del puente del Cabo, cayó al barranco lastimándose un lado de la cara.

El guardia municipal núm. 5, Lucas Rodriguez, de punto en aquella demarcación, le prestó auxilio y le condujo á la casa de sus padres.

Dice un colega de *Las Palmas*:

«En Guía tuvo lugar una manifestación pacífica en son de protesta contra el reparto del déficit por Consumos, durante el corriente año económico.

Aunque lo que pide el pueblo de Guía sea muy justo, tiene una contra.

Que el ministro de Hacienda no está de acuerdo.

Ni el diputado tampoco.»

Nuestro estimado colega *El Valle de Orotava*, refiere en los siguientes términos del desgraciado accidente ocurrido hace pocos dias en las obras del Gran Hotel del *Balcón* y del cual dimos cuenta oportunamente:

El 13 del corriente, á las dos de la tarde, tuvo lugar un desgraciado accidente en el edificio *Hotel Balcón* que se construye en el vecino Puerto de la Cruz.

Cerca de treinta hombres se hallaban trabajando sobre un andamiaje del segundo piso cuando aquél se desploma por la rotura de algunas estacadas que lo sostenían, precipitándose los obreros en hacinado montón y resultando dos de ellos gravemente heridos, uno con una pierna

tres ó cuatro dias. Se me acabó el dinero... Pagaba la habitación al día, y cuando dejé pasar tres sin satisfacer los alquileres, me echaron á la calle, reteniendo mi pequeño cofre. Desde anoche ando errante por las calles, al frío y á la lluvia y sin haber comido... A no ser por vuestra limosna, me hubiera caído de fatiga é inanición á la vuelta de una esquina.

Hubo un instante de silencio.

El hombre reflexionaba sobre lo que acababa de oír y parecía, hasta donde era posible juzgar, bastante satisfecho.

—De modo—dijo lentamente,—¿que nadie os conoce aquí, esceptuando las personas en cuya casa habeis vivido?

—Ya os lo he dicho, caballero.

—¿Y no teneis deseo de permanecer en el Havre?

—¡Oh! no... Si yo pudiera volver á París...

—¿Qué hariais allí?

—Hallaría sin duda trabajo... con toda seguridad más facilmente que aquí.

—¿Cómo os llamais?—dijo bruscamente.

—Paulina.

—El desconocido se estremeció de nuevo, pero con más intensidad, y se inclinó hácia la muchacha para verla mejor.

fracturada y otros con ligeras contusiones.

El Juzgado municipal de dicho pueblo parece que ha instruido diligencias en averiguación del culpable del hecho, y esperamos que, si éste no fué casual, se corrija debidamente, á fin de que no se repitan sucesos tan desagradables como el que apuntamos, y que van dejando tristes recuerdos en el edificio indicado.

Relación de los objetos donados á beneficio de los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital y de las obras de la alameda de la Libertad.

(Continuación)

Srita. Cándida Cámara Cruz.—Un abanico-acerico de pasta y peluche azul cielo y ramos de flores de pasta Oequamanu.

D. Salvador C. Batista y Sra.—Un sombrero forma Peral.—Un id. abrochado Cordobés.—Un id. forma Stanley.

D. Santiago Beyro y Martín, Presbitero.—Una maceta mafólika, con una planta artificial.—Un florero cristal obscuro.

D. Juan Espino y Perdomo, Presbitero.—Una maceta de porcelana con su plato.

Miss Barford.—Tres acericos formados de adormideras, y cintas de colores. D. Arturo Saval.—Una lámpara grande de colgar.

(Continuará)

En el Ayuntamiento

A eso de las 8 y 20 minutos se abrió la sesión ordinaria celebrada anoche por la Excm. Corporación municipal.

La presidió el Alcalde Sr. Cruz Rodríguez, y concurrieron los Concejales Sres. Guimerá, Calzadilla, Candellot, Hernández, Delgado, Foronda, Lopez Alvarez, González Ball, Mandillo, Miranda, Cámara, Rodríguez Pastrana, Cejas y Ceclas.

El Secretario Sr. Hernández Sayer leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, despues de una adición pedida por el Sr. Candellot.

Quedó aprobado el expediente de suabasta de las obras de reforma en la plaza de la Constitución, quedando adjudicadas definitivamente á favor del contratista Sr. Marichal.

Leyóse un informe de la Contaduría, proponiendo se acoja el Ayuntamiento á los beneficios que concede la Comisión provincial á los municipios que paguen todos sus atrasos por contingente, en lo cual parece se economizarían algunas pesetas para el erario del Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez Pastrana indicó su creencia de que en las partidas que figuran en el informe de Contaduría, hay una cantidad que no ha sido reconocida por la Corporación y sobre la cual pende resolución superior, por lo que propuso se aplazara el tomar acuerdo hasta mas adelante.

Contestó el Sr. Presidente, dando con sus palabras prueba evidente de desconocer solo el expediente incoado con motivo del ilegal repartimiento de la Permanente, sino los acuerdos que sobre el asunto tiene adoptados el Excmo. Ayuntamiento,—“que suponía tan problemático que el Gobierno resolviese contra el acuerdo de la Comisión, como que ésta está dispuesta á apremiar al Ayuntamiento.

Rectificó el Sr. Rodríguez Pastrana. El Sr. Calzadilla expuso como argumento serio, que no se adelantaba nada en resistir el pago de las 12,603 pesetas 48 céntimos á que aludía el Concejal de la minoría republicana, por que si no se cobran hoy, mañana la Diputación provincial legalizaría el acuerdo de la Permanente y entonces habría que satisfacer la totalidad de dicha suma.

¡Donosa ocurrencia! El Sr. Calzadilla reconoce implícitamente que el repartimiento de la Comisión provincial no se ajusta á los procedimientos legales, y sin embargo, como el día de mañana la Diputación podría (?) legalizarlo, no tiene inconveniente en aceptarlo como bueno, siendo así quedese desde 1884 la Corporación municipal no solo no lo ha aceptado sino que hasta recordó á la Permanente los artículos 224 al 227 del Código penal por si le ocurre insistir en su extraña reclamación.

Y tanto la indicación del Sr. Alcalde, como la observación del Sr. Calzadilla, debieron de ser de gran peso para los Concejales,—entre los que no hubo uno siquiera á quien le ocurriera pedir á la

vista el expediente en cuestión para votar con conocimiento de causa,—que sin mas dimes ni diretes fué aprobado el informe de Contaduría por unanimidad (!!!)

Es decir, que los anteriores acuerdos del Ayuntamiento, adoptados tras de calorosas discusiones basadas en la defensa de la ley y de los fueros de los municipios, quedaron anoche anulados en medio de un silencio sepulcral!...

(Mañana dedicaremos algún tiempo á este importante asunto.)

Seguidamente se dá lectura á una proposición suscrita por los Sres. Cámara, Candellot, Calzadilla y López Alvarez pidiendo se acuerde dar el nombre de General Antequera á la nueva calle abierta por la “Sociedad de Edificaciones urbanas” en el ensanche de esta población, que corre paralela á la de Mendez Núñez y ambas cortan la de Numancia, cuya proposición fué bien acogida, siendo aprobada por unanimidad, despues de declarada urgente.

En el expediente del mozo de esta Capital Manuel Martínez Ramos, el Cabildo acordó de conformidad con el informe del Negociado, oido el parecer del Caballero Síndico, declararle excluido totalmente del servicio de las armas.

Y sin otro particular, se levantó la sesión, que duró 55 minutos.

Pero bien aprovechaditos.

El nuevo presidente

DE COSTA RICA

El licenciado don José Joaquín Rodríguez, que el 8 del corriente habrá prestado ante la representación nacional el juramento de cumplir y hacer respetar la Constitución de Costa Rica, nació el día 6 de Enero de 1837, en San José capital de la república. Hijo legítimo de don Sebastián Rodríguez y Mora y de doña Francisca Zeleron y Mora, se distinguió desde sus primeros años por su buen juicio, carácter y aplicación.

Estudió en Guatemala la carrera de jurisprudencia, regresando á Costa Rica en 1862.

Llamado en Octubre de 1870 á ocupar la curul de magistrado de la suprema corte de Justicia, tuvo que dejarla en 1874, pues la dictadura, persuadida de que no podría doblegar á un hombre de la talla del Licdo. Rodríguez los cambió arbitrariamente.

Fuó elegido diputado contribuyente en 1880.

Fuó presidente del colegio de abogados.

Llamado en 1880 por el presidente don Bernardo Soto á ocupar una de las secretarías de Estado, bien pronto tuvo que dejar ese puesto por motivos que enaltecieron más su probidad.

Contribuyó á la redacción del nuevo Código civil que rige en la República desde 1888.

En el mismo año fué nombrado presidente de la suprema corte de Justicia.

Nombrado al propio tiempo vicerector de la Universidad de Santo Tomás y por segunda vez presidente del colegio de abogados, dimitió ambos cargos en acatamiento de la ley que se lo impedía como magistrado. Y en observancia de esa misma ley dejó hace pocos meses la presidencia de la suprema corte de Justicia, cuando la gran mayoría de los costarricenses lo aclamó para candidato, yendo de allí á confundirse entre todos para luchar con armas legales en la agitada campaña electoral en que dos candidatos se disputaron el favor público.

El Anunciador Costa-Risense termina sus notas biográficas con el siguiente párrafo:

“Tal es, aunque trazada á la ligera, la biografía del ilustre patriota que, favorecido con el voto de sus conciudadanos, el jueves 8 de Mayo próximo ascenderá al solio presidencial á presidir los grandes destinos de su patria, en medio del regocijo popular y con el beneplácito y apoyo de esa mayoría inmensa de la República que lleva en su bandera con orgullo el lema: “Constitución y democracia.”

Epílogo de la explosión

DE AMBERES

La Sala correccional del tribunal de apelación (Cour d'appel) de Bruselas, ha dictado sentencia definitiva en el proceso intentando por el ministerio fiscal y á instancia de parte contra el Sr. Corvilain,

dueño de la cartuchería cuya explosión causó tantas víctimas el 6 de Septiembre último. Es de advertir que ya en Agosto anterior ocurrió en el mismo local una pequeña explosión que costó la vida á un obrero de la cartuchería.

El tribunal correccional de Amberes había condenado al Sr. Corvilain en primera instancia á las penas siguientes:

1.º A 25 francos de multa por haber establecido una caldera de vapor sin autorización legal.

2.º A 100 francos de multa por haber establecido, también sin autorización legal, una fabrica para deshacer unos 50 millones de cartuchos.

3.º y 4.º A dos veces quince días de arresto por haber establecido sin autorización un depósito de más de 75 kilogramos de pólvora y por haber hecho transportar por tierra más de 73 kilogramos de pólvora en una vez.

5.º A seis meses de prisión y 50 francos de multa por haber causado involuntariamente la muerte de un obrero en la primera explosión el 31 de Agosto y ocasionado heridas á otro.

6.º A cuatro años de prisión y 300 francos de multa por haber ocasionado, por imprudencia, la muerte de más de 70 personas en la explosión del 6 de Septiembre.

La Audiencia de Bruselas ha confirmado las cinco primeras penas impuestas por el tribunal de primera instancia de Amberes al señor Corvilain, y á la sexta ha aumentado un año más, de modo que en vez de cuatro años y siete meses de prisión y 476 francos de multa, se le han impuesto ahora cinco años y siete meses de cárcel y 576 francos de multa.

Uno de los considerados dice que la pena pronunciada por los primeros jueces no es proporcionada á la gravedad del accidente de que Corvilain es responsable, porque ya en Agosto una primera explosión parcial debió haberle hecho ser más prudente y tomar todas las precauciones necesarias.

Tres familias que se habían mostrado parte han obtenido también indemnizaciones mucho mayores que las concedidas por el tribunal de primera instancia.

Modas parisienses

(De nuestro Corresponsal)

Paris, 8 Mayo 1890.

SR. DIRECTOR:

Aunque el escocés haya caído de lleno en el dominio del público, esa clase de tela continúa gozando aún de gran predicamento entre nuestras elegantes de Paris, sobre todo para la confección de vestidos de viaje. Las mangas siguen siendo diferentes del resto del traje, por lo menos en cuanto á la calidad de la tela que en ellas se emplea, lo cual permite dar libre curso á toda suerte de caprichos en este género. Las mangas de otoman, de bengalina, han reemplazado á las mangas de terciopelo, que estuvieron tan en boga últimamente. El plastrón ó pechera está en relación con ello y oculta la abertura del jubón ó corsage: el bajo de la falda tiene á menudo una banda adecuada al tono del corsage. En suma: véanse muy bonitos modelos; pero se precisa mucha sobriedad en la composición del conjunto para no caer en la exajeración.

Las esclavinas ó peregrinas de paño recortado son de gusto muy elegante, hechas en relación con el color y la confección del vestido, siendo de uso bastante general entre las señoritas y señoras jóvenes. Esta confección, por otra parte, es el tipo que más caracteriza al abrigo propiamente dicho de primavera. Esas prendas se hacen con dos, tres y hasta cuatro esclavinas unidas, forradas de seda cuando el tejido es ligero, y siempre muy subidas de hombro.

He tenido ocasión de ver últimamente un traje color azul pálido confeccionado con arreglo á las ideas que acabo de apuntar. El bajo de la falda va galoneado por delante, en una altura de 30 ó 40 centímetros. El chaleco y las mangas están completamente galoneadas, y hasta las mismas esclavinas tienen algo en este sentido, por lo menos en los bordes. Un sombrero de paja de arroz, redondo é inmenso, aparecía adornado de azulejos, sujetos por medio de caprichosos lazos en terciopelo oscuro.

Llévase mucho el color amatista de diferentes tonos; pero no sienta bien á todos los vestidos. El verde se ha ido de-

jando poco á poco, siendo reemplazado por el gris, que ya gozó de gran favor el último invierno y que actualmente sigue obteniendo gran loga. El amarillo, sobre todo para los sombreros, deslumbra, y se emplea con cierto entusiasmo, aún por las rubias, lo que á muchas parecerá atrevido y extraño. Confieso que sienta muy bien á veces; pero hay que usarlo con gran moderación.

Stella.

Anuncios preferentes

Se vende un cochecito de cuatro ruedas, muy liviano, con harness, muy barato.—Para mas informes ocórrase á D. Felix Claverie, plaza de la Constitución, n.º 7. (1.995)

Zarazas de colores, buena clase. Se realizan al infimo precio de 7 cuartos la vara. Almacén de Fel berto Lallier, Castillo núm. 19. (1.996)

Caballo. Se vende uno castaño, de 5 años y alzada de 7 cuartas, para silla. Darán razón en las oficinas de Obras públicas.—Calle de S. Francisco, núm. 63. (1989)

Aviso. Se venden muebles.—San José número 15. (1990)

Casa. Se alquila una en Tegueste.—Informarán: en ésta Ciudad D. Santiago Cifra; en la Laguna D. Guillermo Tophan. «Hotel Agueres». (1962)

Academia de Matemáticas elementales y superiores; Francés; Dibujo lineal, natural, topográfico y paisaje; Reforma de letra; Preparación especial para la Academia general de Toledo, bajo la dirección del Jefe de reparaciones de Telégrafos D. Ricardo Zagala.—Cruz Verde, 16. (1953)

Aviso. El Jefe de Reparaciones de Telégrafos D. Ricardo Zagala, hace instalaciones dentro y fuera de la Isla, de Para-rayos.—Campanillas eléctricas.—Teléfonos del mejor sistema, y Luz eléctrica sin motor, á precios desconocidos y garantizando por un año.—Cruz Verde, 16. (1952)

BAZAR FRANCÉS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Se acaba de recibir una gran variedad de Artículos propios para verano, como: Trajes para baño, Sombreros de paja para Señoras y niñas; igualmente para hombres y niños á precios sumamente baratos.

Se ha recibido tambien un gran surtido de Ternos de hilo, sacos de seda, lanilla, hilo y de Alpaca, has ta el minimo Precio de 5 Pesetas.

F. CLAVERIE.

Bonos de la Prensa

Reembolsables en oro por el

Crédito Foncier de Francia

Lista de premios para el sorteo que se celebrará en Paris el

15 de Junio de 1890.

	Francos	100,000
1 de	»	5,000
8 de	1000	» 8,000
90 de	300	» 27,000
200 de	200	» 40,000
200 de	100	» 20,000
500 lotes por	»	200,000

Con estos Bonos se concurre, sin mas desembolso que el primer coste, á los sucesivos sorteos que se verifican el 15 de Junio de cada año. No se pierde el dinero como en la Lotería; y siempre representan un valor cotizabile en Bolsa.

Se venden al contado y á plazos, en la Agencia General de El Crédito General Español, en esta provincia, Castillo núm. 61, Santa Cruz de Tenerife. (1986)

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PEREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por los médicos y adoptados en los Hospitales y la marina.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxiscon eruptos, fétidos.

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

Precios: En España, Caja grande, 3'50 pesetas. Pequeña 2 pesetas.

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería, Farmacia VIVAS PEREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. Garcia y Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires y en toda la América del Sur. (1938)

SUN LIFE ASSURANCE SOCIETY



EDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
LONDON

ESTABLECIDA EN 1810

DOMICILIO PRINCIPAL:--THREADNEEDLE STREET, LONDRES

Fondos en efectivo. . . . L 2,107,096. 8s. 2d. (Ptas. 52,677,210.25)
Dividendos declarados . . . L 1,536.035. 0s. 8d. (Ptas. 38,400,875.80)

El asegurar la vida es un deber y una necesidad para todos aquellos cuyas rentas dependen de su trabajo personal. El seguro garantiza un patrimonio para sus familias, independiente de las inseguridades de la vida. Los asegurados en esta Sociedad están completamente protegidos de todo riesgo, con un gran capital en acciones, además de los fondos acumulados obtenidos de los intereses que producen los premios invertidos.

La Sociedad se estableció en el año 1810, bajo la misma dirección que entonces tenía á su cargo las oficinas de Sol contra incendios, que ya contaba en aquella época un siglo de existencia, y había gozado la confianza y apoyo del público.

Los negocios de una y otra Sociedad son sin embargo enteramente separados y distintos. Los directores de la Sociedad de Seguros sobre la vida, que gracias al apoyo del público desde hace muchos años pueden disponer de un gran fondo de garantía y distribuir réditos proporcionados entre los propietarios con cuyos capitales se formó la Sociedad, han reducido de tiempo en tiempo los premios, y aumentado las ventajas ofrecidas á los asegurados, y pueden legítimamente sostener, que tanto por la economía, cuanto por la seguridad, esta Sociedad ofrece términos mas favorables que las demas Compañías existentes.

TABLA DEMOSTRATIVA DE LOS DIVIDENDOS Pagos en Metálico, Adiciones y Reducciones

Edad en la época del Seguro.	Prima Anual por una Poliza de L. 1.000	1882	CON PARTICIPACION EN LOS CUATRO QUINOS DE LOS BENEFICIOS						Totales exclusive los dividendos subsiguientes (véanse las explicaciones abajo.)
			Número de años que la Póliza ha estado en vigor.						
			5	10	15	20	25	30	
20	18 9 2	Dividendo en Metálico	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.
		Dividendo Reversible	25 9 10	28 1 6	32 8 3	33 17 6	39 8 5	30 7 5	498 42 14
		Reducción de la Prima	69 1 10	69 19 4	74 15 8	74 16 8	77 9 6	71 0 7	454 4 7
50	24 11 8	Dividendo en Metálico	36 5 10	37 16 10	43 19 4	43 18 2	45 19 5	52 3 10	258 3 5
		Dividendo Reversible	85 12 6	86 4 11	86 8 1	79 4 4	72 3 0	78 9 0	480 1 40
		Reducción de la Prima	1 18 4	2 2 10	2 13 8	2 19 3	3 8 1	4 44 11	47 7 1
40	22 5 5	Dividendo en Metálico	51 2 11	50 7 4	50 8 10	59 15 4	77 18 8	80 16 8	370 9 6
		Dividendo Reversible	100 10 4	90 17 5	82 15 2	89 16 4	109 11 9	103 17 8	579 8 8
		Reducción de la Prima	3 2 6	3 8 0	3 18 2	3 16 8	8 5 6	8 5 6	Se extingue la prima y se añaden L14. 18s. 9d.
50	47 1 8	Dividendo en Metálico	62 12 2	72 0 5	95 11 6	97 0 3	115 5 3	135 7 4	574 16 11
		Dividendo Reversible	102 14 7	108 5 1	131 11 8	127 4 7	139 15 6	141 12 6	771 0 11
		Reducción de la Prima	4 17 0	6 11 0	9 13 8	12 14 6	13 15 6	14 12 6	Se extingue la prima y se añaden L201. 15s. 2d.

La tabla anterior indica algunos ejemplos del dividendo declarado por esta Sociedad para los cinco años que terminaron en 24 de Junio, 1882.

Los que deseen asegurarse pueden esperar tan buenos dividendos si los provechos de la Sociedad en las evaluaciones futuras resultan igualmente satisfactorios.

Una persona que se asegure por L1,000 á la edad de 20 años; y pague una prima anual de L18, 9s. 2d., habrá recibido en 30 años en metálico L193. 12s. 11d. (los cuales á un interés de 4 por 100 ascienden á L325), teniendo además derecho á otros dividendos en las subsiguientes divisiones.

Si hubiese decidido aceptar el dividendo reversible, las adiciones totales á su póliza á la edad de 50 años, habrían ascendido á L.434. 1s. 7d. haciendo ascender la suma pagadera en virtud de su póliza á L1,434. 1s. 7d. sin dejar por esode ganar nuevas adiciones en las divisiones subsiguientes.

En el caso de que aplicara su dividendo á la reducción de su prima, se ve que á la edad de 50 años, la prima con rebajas periódicas, ha quedado reducida á L7. 3s. 3d., cuya suma seguirá reduciéndose en las distribuciones futuras hasta su completa extinción, en cuyo caso el Asegurado tendrá derecho á dividendos en metálico ó reversibles.

Entrando á los 50 años, se extingue la prima de L47. 1s. 8d. á los 25 años, y el Asegurado, despues de otros cinco años, tendrá derecho á adiciones que ascienden á L204. 15s. 2d., que hacen ascender la suma pagadera por su Póliza á L1,204. 15s. 2d., sin más primas, continuando con los mismos derechos respecto de las divisiones futuras.

Nota.—Las Pólizas que se efectúen durante el año actual, tendran derecho á la participacion en el próximo dividendo.

Sucursal en España, autorizada por el Gobierno Español, Pelayo 10, 1.º Barcelona.—Representante para la Provincia de Canarias, Guillermo J. Mitchell.—Marina, 3.

The Aberdeen White Star Line

PARA LONDRES DIRECTO

El hermoso vapor, de rápida marcha, nombrado

DAMASCUS

llegará á Sta. Cruz de Tenerife el día 25 del corriente mes, y despues de corta detención seguirá viaje para Londres directamente.—Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

THE NEW ZEALAND SHIPPING COMPANY, LIMITED

ROYAL MAIL LINE OF STEAMERS

Para Plymouth y Londres

El hermoso vapor de rápida marcha

KAIKOURA

de 4.163 toneladas y 3.600 caballos efectivos, saldrá de este puerto de Santa Cruz de Tenerife, el 21 de Mayo—Tiene cámara para 18 pasajeros de primera clase y 20 de segunda.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 25 de Mayo el vapor

URUGUAY

Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres

Agentes, HARDISSON HERMANOS

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y LA ISLA DE CUBA

Para Baracoa, Caibarien y la Habana

Saldrá el 22 de Mayo próximo el vapor de gran porte, de rápida y seguridad probadas y con servicio inmejorable, nombrado

Ramón de Herrera

Admitiendo carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.—Consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED

Para Southampton y Londres

El magnífico vapor, de rápida marcha,

NUBIAN

deberá llegar á este puerto el 29 de Mayo.—Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA

LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

PARA

San Juan (P. R.), Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba y Habana

Saldrá el 22 de Mayo, el magnífico vapor de acero

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, J. CALLEJA Y RUIZ

THE «BUEN RETIRO»

Guimar--Teneriffe

«The Buen Retiro, where there is accommodation for mall as number of English visitors, is prettily situated at an elevation of 1000 feet above the sea. It has a very lovely garden in which mangoes, custard apples, oranges, pomegranates and apples flourish as they do nowhere on the northern side. Guimar is undoubtedly the fruit garden of Tenerife, and as a climate for chest disease is unique.» (A. J. Wharry, M. D.)

Descriptive pamphlet will be sent free by mail on application 1860)

60 Años de Éxito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del Informe del Doctor Martin Solon

En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina.

Contra las Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones,

Anemia, Resfriados, Catarrros pulmonicos, Desórdenes de la circulación con tendencia á la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Bonnat, Barthelomy, Emery, E. de Salle, Fildé, Guadet, Moynier, Marjolin, Regnaud, Vitrac, Davet, Sellier, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este Jarabe.

Dépositó: ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

ACEITE DEL SERRALLO



¡¡ NO MÁS CANAS !!

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, i probad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

♦ TÓNICO CAPILAR ♦

¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA

¡DENTIFRICO SIN RIVAL! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

¡¡ FUERA CALLOS !!

¡QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y querezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

Depósito en esta Capital, Peluquería de Ramos, Marina 3.

HIERRO DIALIZADO

preparado por el LICENCIADO N. TARQUIS

Es el mejor remedio contra la DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS ETC.

DE VENTA

Farmacia del Lic. Tarquis, Alamos 18.—Laguna.
Farmacia del Lic. Puentes.—Orotava.
Farmacia del Lic. Estrada.—Puerto de la Cruz.

CONSUNCION Y SUS CONGENERES PUEDEN CURARSE

Con el uso de la EMULSION DE SCOTT

ACEITE de HIGADO de BACALAO con HYPOPHOSPHITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales

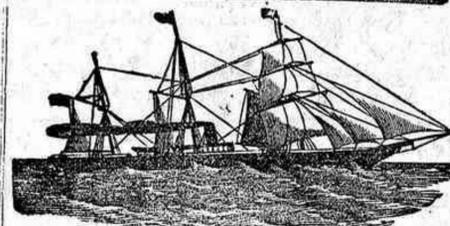
Resfriados, Tosas, Catarros, Bronquitis, Laringitis, Deshidratados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, CLOROSIS, RAQUITISMO, ESCROFULISMO, LINFATISMO, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la TISIS ó TUBERCULOSIS

Los virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES que posee la EMULSION DE SCOTT.

Tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que todas esas enfermedades cederan en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS. Unico representante para el Archipiélago de Canarias, JUAN E. CERMEÑO, S. Pedro Alcántara núm. 8, Santa Cruz de Tenerife.



VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes de A. Lopez y C.ª)

El magnífico vapor Ciudad de Santander

Saldrá para Montevideo y Buenos Aires el día 3 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agente, Juan La-Roche

VAPORES TRASATLANTICOS

Para Puerto Rico y la Habana.

El magnífico vapor español de gran porte

Cristobal Colon

deberá llegar á este puerto el 7 de Junio proximo

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE A. GUIMERA

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS Á VAPOR Para el Brasil directamente saldrá de este puerto el 30 de Mayo el magnífico vapor francés

LA FRANCE

Admite carga y pasajeros. Para informes de las condiciones sobre el pasaje y demás particulares, acúdase á los consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes de A. Lopez y C.ª)

El magnífico vapor

Antonio López

saldrá para Cádiz, Barcelona y Marsella del 19 al 21 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Agente, Juan La-Roche.

CHOCOLATES



RR. PADRES BENEDECTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicioso paladar la mas absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evitense las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre BENEDECTINOS, en las etiquetas.

Unico depósito en Sta. Cruz de Tenerife.—Confiteria de D. José Rinaldy, Castillo, 56.

Se vende una victoria, en muy buen estado, perfectamente construido. Puede ser tirada por uno ó dos caballos. Para ajustes, Castillo, núm. 18 almacén. (1.750)

IMPRENTA DE VICENTE BONNET Castillo, 49